

- 1794 (7 de agosto).—Se le comunica a Simón de Herrera, haber sido designado por el Rey para ocupar el gobierno político y militar del Nuevo Reino de León.
F. 210.
- 1794 (23 de octubre).—Pedro de Nava pide autorización al Virrey Marqués de Branciforte para unificar las medidas en todos los presidios, porque hay una diversidad muy grande en ellos y ocasionan pleitos.
F. 211-213.
- 1794 (5 de enero).—Andrés, Obispo del Nuevo Reino de León al Virrey Revilla Gigedo que el Rey le concedió y mandó que el sínodo de los sacerdotes seculares se pague de las Capellanías de la Tropa de esas Provincias.
F. 214-215.
- 1792 (22 de mayo).—Expediente mandado por José Julián González, Teniente General del partido de Nuestra Señora de los Angeles del Río Blanco, en el Nuevo Reino de León, contra el Alcalde Mayor Juan de Matas Domínguez.
F. 216-217.
- 1792 (7 de febrero).—El gobernador del Nuevo Reino de León Manuel Vaamonde pide se le paguen \$257.2 que él había pagado por pliegos de oficio. Se dan los avisos respectivos para que se le paguen.
F. 218-224.
- 1791 (22 de noviembre).—Manuel Vaamonde, Gobernador del Nuevo Reino de León, informa al Virrey Revilla Gigedo el fallecimiento del deán de la Catedral y Vicario General del Obispado. Pedro José Furundarena, y las dificultades que tuvo con el Cabildo sobre la entrega de llaves y papeles.
F. 226-239.
- 1791 (10 de agosto).—Joseph Antonio Terán, cura de Río Blanco, se queja de Juan de Matas Domínguez, ad-

ministrador de la Hacienda de Soledad, por lo que el Gobernador del Nuevo Reino de León ordena una investigación.

F. 240-242.

1794-1797.—Índice de los oficios con que informa al Virrey, el Gobernador del Nuevo Santander.

F. 244.

1797 (1º de mayo).—El conde de Sierragorda comunica al Virrey Marqués de Branciforte, haber visitado el puerto Soto la Marina, donde están arreglando un cuartel para doscientos hombres, pues teme que después del robo que han hecho los indios comanches traten de atacarlos.

F. 245-246, 248.

1797 (1º de marzo-10 de mayo).—El Conde de Sierragorda, Gobernador del Nuevo Santander envía al Virrey Marqués de Branciforte, las actas de las revistas efectuadas en los seis últimos meses del año anterior en las compañías volantes de la provincia, dando cuenta de los movimientos efectuados en Loreto, misión de los Angeles, Soto la Marina y Camargo.

F. 247, 249-276.

1797 (1º de mayo).—El Conde de Sierragorda comunica al Virrey Marqués de Branciforte tener en su poder las reales órdenes en donde se le señala el modo de hacer las designaciones monetarias a sus parientes de España.

F. 278.

1787 (1º de mayo-17 de junio).—El Conde de Sierragorda comunica al Virrey de Branciforte que el teniente Antonio Puga se encargará de la 3/a. compañía volante mientras dure la licencia al capitán Ramón Díaz de Bustamante. Se le contesta que están de acuerdo.

F. 280-281.

1797 (1º de mayo).—Legajo incompleto en el que el Conde de Sierragorda solicita se le remita una causa luego que termine el defensor con ella.

F. 282.

1794 (17 de febrero).—Gabriel Roncal, soldado en Nuevo Santander solicita al ser cambiado de la villa de Santa Bárbara a la capital, por estar inválido, se le conceda una asignación como mayor; se pasan las órdenes correspondientes para que se le dé el aumento.

F. 283-291.

1794 (20 de octubre).—Nicolás de Cosío, teniente de la 3/a. Compañía Volante del Nuevo Santander solicita se le dé autorización para pasar con el mismo grado al Regimiento de Dragones de España y contraer matrimonio con María Concepción Benzoechea. Se acuerdan de conformidad sus solicitudes.

F. 292-297.

1792-1794 (18 de febrero-28 de febrero).—Proceso contra Juan María Murgier y Antonio Favián de Puga, capitán y teniente de la 2/a. Compañía Volante del Nuevo Santander, por haber dado muerte a cinco indios camoteros. Fueron jueces los brigadieres José Alava y Pedro Sánchez y los coroneles Juan Velázquez y Nemesio Salcedo. Se les condena a ser suspendidos de sus empleos por un año, sin sueldo; hacen solicitudes para que se les pague una deuda que tienen. Ajustes de sus cuentas.

F. 298-354.

1795-1796 (20 de agosto-15 de enero).—El Conde de Sierragorda comunica al Virrey Marqués de Branciforte, que tiene el grado de alférez, vacante en la 1/a. Compañía Volante del Nuevo Santander. Recomienda para un ascenso al sargento José María Barbarena, y a José Antonio Fernández para alférez de la Punta de Lampazos, en el Nuevo Reino de León. Nombramiento.

F. 355-360.

1790-1793.—Extracto de varios expedientes enviados a la Comandancia General de las Provincias Internas al separarse éstas del Virreinato.

F. 361-429.

T. 16.

1804 (15 de marzo-5 de octubre).—Expediente con la solicitud de la tesorería general para que se reintegre a la Real Hacienda \$38,800 que en 1791 se entregaron al Fondo Piadoso de California; se pide el pago de los réditos con productos de la hacienda de San Joseph de Chalco, así como \$207,606 que dejó a esas misiones Joseph Paula Argüelles y dinero que Pedro Nicolás de Cadrecha debía.

F. 1-29.

1804 (4 de febrero).—Permiso otorgado por Rafael Orozco, presidente del Consulado en Cádiz, para que los sacerdotes de la orden de Predicadores, fray Vicente Romero con destino a las misiones de California y Vicente Sánchez Hervas a tomar alternativa en el convento, pasen a la provincia de Santiago de México. Iturrigaray da orden para que se les pague a dichos sacerdotes.

F. 30-37.

1804 (6 de julio-22 de agosto).—Los misioneros dominicos de la Antigua California, fray Mariano Yoldi, fray Mariano Apolinario y fray Tomás Valdillón solicitan permiso para regresar a España. Se ordena que cuando lleguen unos sacerdotes que están en camino se les dé la licencia que solicitan.

F. 38-45.

1804 (25 de mayo-20 de octubre).—Solicitud de fray Tomás de la Peña para que se paguen los sínodos que se les deben a los misioneros fernandinos de las mi-

siones de California. El Virrey Iturrigaray ordena el pago de los mismos.

F. 46-51.

1803 (24 de junio).—Fray Rafael Arviña, presidente de las misiones de la orden de predicadores en la Antigua California, certifica la muerte del maestro fray Andalco Surroca en la misión de Santo Tomás de Aquino y lo comunica a José Joaquín de Arrillaga.

F. 53-54.

1803 (15 de mayo).—Nómina de los religiosos predicadores que administran las misiones de California, cuyo presidente era fray Rafael Arviña.

F. 55-56.

1803 (20 de junio).—Fray Rafael Arviña y José Joaquín de Arrillaga certifican la llegada al presidio de Loreto de fray Antonio Sánchez, que estaba antes en la misión de La Purísima, y de fray Miguel Gallego, que estuvo destinado en la misión de Mulexé.

F. 57-59.

1804 (23 de mayo).—Fray Juan Crisóstomo Gómez pide al Virrey Iturrigaray le sean pagados los gastos de las provincias de aceite para lámpara en Loreto.

F. 60.

1804 (24 de mayo).—Fray Manuel Balda Carrillo, misionero en California, pide permiso para regresar a España, pues ha estado en San Pedro Mártir doce años, informe del padre Provincial fray Antonio García. El Virrey Iturrigaray le concede la licencia.

F. 61-71.

1787-1788 (28 de abril-22 de mayo).—Expediente con la solicitud del administrador de las Salinas del Zapotillo quien pide a Guadalajara se le suministre dine-

ro para hacer unos pagos. Se le pasa orden al Administrador de Tabacos de Tepic para que dé \$20,000.

F. 72-83.

1801 (23 de noviembre).—José Luján, Alférez de Caballería en el Presidio de San Diego, pide se le paguen sueldos vencidos pues está en la capital gozando de licencia para curarse. Se da orden para que le liquiden lo que se le deba.

F. 85-90.

1802 (21 de junio).—Mariano Castro, sargento retirado, solicita se le pague sueldo de retirado, José Joaquín de Arrillaga solicita a Félix Berenguer de Marquina las órdenes al respecto, para saber si es acreedor a media paga.

F. 91-113.

1803-1804 (16 de diciembre-15 de marzo).—Juicio contra el soldado del Presidio de Monterrey Mariano Duarte, el que nombró a Rafael Arriola como escribano. Se le acusa de haber dado un palo a un soldado que estaba indefenso. Declaraciones de los testigos. Es sentenciado a ocho años de presidio.

114-163.

1809.—El Gobernador de la Nueva California avisa haber llegado varios desertores angloamericanos, de los cuales unos llegaron en una embarcación rusa llamada la Nueva Caviao a los presidios de San Francisco y San José.

F. 164.

1806 (7 de noviembre).—Cédulas impresas de inválidos a favor de Cayetano Espinosa, cabo del Presidio de Monterrey y del soldado Manuel Montero, el que se devolvió por haber fallecido el interesado.

F. 165-172

1806 (28 de febrero).—Queja puesta por Patricio Humana, Oficial Segundo de la Secretaría del Virreinato, contra Felipe de Coycochea, gobernador electo de la Antigua California, por incumplimiento al entregar la casa que habita.

F. 173-185.

1797-1803 (25 de septiembre-14 de junio).—José Luján, Alférez de Caballería en los presidios de San Diego, pide se le pague sueldo de alabardero que dejó de recibir desde agosto de 96 a abril de 97. El marqués de Guardiola defiende la solicitud por considerarla justa. Por recomendación del Rey al Virrey Iturrigaray y a la Real Hacienda se le paga lo que había dejado de recibir.

F. 186-214.

1798-1811 (21 de diciembre-14 de febrero).—Expediente con el informe sobre envío de cañamo a \$3.4 la arroba en la fragata Concepción, mandada por Diego Borrica a San Blas al ministro José García. Se nombra a Joaquín Sánchez para que se encargue de la siembra y manufactura de cañamo, a pesar de que Francisco de Elisa cree que no hay operarios para ello. Se empieza el trabajo que da buenos resultados. Joaquín Sánchez pide su retiro el que se le concede por medio del Virrey Venegas, con un sueldo de cabo de artillería de marina.

F. 215-375.

1773 (18 de diciembre-22 de marzo).—Fray Rafael Verger, guardián del Colegio de San Fernando de México y fray Francisco Estavillo, Procurador de las misiones de California, a nombre del Presidente de ellas fray Vicente, solicitan ante el Virrey Bucareli facilidades para el correo entre los misioneros, las cuales se les dan.

F. 376-394.

1802 (8 de marzo-21 de agosto).—Copia de las reales órdenes mandadas al Virrey, relativas a la excepción de todo impuesto a las expediciones en barcos españoles que se dejaron ir a California.

F. 395-408.

1775 (24 de agosto).—Copia del oficio que pasó el Gobernador de California al Comisario del Presidio de Loreto, sobre las cuentas, ajustes y traslado de diferentes artículos.

F. 409-418.

1798-1820 (9 de agosto-13 de marzo).—Factura de los efectos enviados a las haciendas de Ibarra y San Agustín de los Amoles desde México y Querétaro. Importan \$13,143.41½ que están pagados según reales de Francisco Alonso Terán.

F. 419-436.

1819 (23 de abril).—El padre guardián de San Fernando recuerda que se habían ordenado se le pagaran en Guadalajara \$45,526 de sínodos de misioneros y libranzas, y que la Hacienda les debe \$136,800. Se da orden a Zacatecas para que abonen \$3,000 de los \$136,800.

F. 437-444.

1819 (18 de enero).—Fray Baldomero López, guardián del colegio de San Fernando, solicita del Virrey Conde del Venadito, autorización para que se paguen los sínodos vencidos a los misioneros de la Alta California. Se da la orden para que de Zacatecas cubran lo que se les debe.

F. 445-457.

1802-1803 (31 de diciembre-7 de mayo).—José Joaquín de Arrillaga envía al Virrey Iturrigaray las cuentas de lo que del Presidio de San Diego se envió en víveres para el destacamento de la Punta de Guijarros

y Barca Plana. Orden para que se paguen dichas cuentas.

F. 458-475.

1803 (23 de diciembre).—El guardián del Colegio de San Fernando fray Esteban Tapia, solicita se paguen los sínodos vencidos a los misioneros de California. Orden para el pago.

F. 476-482.

1804 (22 de marzo).—Solicitud de fray Juan Chrisóstomo Gómez, para que se les pague a doce sacerdotes que pasaron de España a San Blas.

F. 483-489.

1804 (27 de enero).—Solicitud del bachiller José Francisco de Araujo para que se le dispense la práctica que le falta para poder entrar a examen en la Facultad de Medicina.

F. 490-495.

T. 17.

1801-1817 (1º de diciembre-9 de enero).—Expediente con la solicitud de Manuel Rodríguez al Comandante José Joaquín de Arrillaga, para hacer una barca plana que se pudiera usar con poca agua y hacer el tránsito entre San Diego y Punta de Guijarros. Relación de los obreros que trabajaron en ella y pagos que recibieron. Aparece el gasto de una barca plana de \$688.6; pero como no se encuentran las cuentas de la construcción, se ordena se guarde el expediente.

F. 1-53.

1816 (8 de mayo).—Solicitud de fray Luis Velasco, misionero del colegio de San Fernando, en que pide se le autorice para regresar a la Península de California. Se concede su traslado.

F. 54-60.

1803-1817 (27 de junio-12 de febrero).—Expediente con la acusación del Alférez del Presidio de Monterrey, José de la Guerra, por haber cobrado \$6. extra en cada barril de mezcal que se introducía en el presidio. Se ordena entregue el dinero a la Real Hacienda mientras se investiga. Orden para que se acepte ese nuevo impuesto en la introducción del mezcal.

F. 61-80.

1807-1817 (16 de julio-29 de enero).—El Gobernador de California José Joaquín de Arrillaga, manifiesta que en los presidios de Santa Bárbara y San Diego existen 25 pistolas que no tienen uso alguno. Pide permiso para mandarlas a San Blas para que las arreglen, y venderlas a particulares. Se le autoriza mandarlas a San Blas.

F. 137-144.

1798-1803 (25 de octubre-21 de octubre).—El Gobernador de California Diego Borica, solicita autorización para prohibir que embarquen en los buques que lleven memorias a la Península, aguardiente y mezcal, por los escándalos que ocasiona su uso. Pregones en Guadalajara y Tepic con respecto a la venta de mezcal. Personas que tratan la compra del estado de dicho vino, el que se otorgó por cinco años a Juan Andrés Velarde.

F. 81-136, 146-170.

1811 (20 de marzo).—Miguel Bataller informa al Virrey Venegas haber recibido el oficio en que le comunica los autos formados sobre el fallecimiento del capitán comisionado en los presidios de California, Manuel Rodríguez. Pide se paguen los gastos causados en la Escribanía por la entrega del puesto al capitán José Ignacio Ormachea.

F. 171-174.

1801-1811 (19 de septiembre-27 de agosto).—José Luján, Alférez en el Presidio de San Diego, solicita una gratificación por el tiempo que estuvo embarcado, para irse a curar a México. Pasaporte dado por Iturrigaray para que pueda pasar a San Diego. Se le niega la solicitud de gratificación.

F. 175-178.

1805 (27 de septiembre).—Solicitud del Alférez de Caballería José Luján, para que se le gratifique por el tiempo que estuvo embarcado. Presenta permiso y pasaporte expedido por Iturrigaray.

F. 179-189.

1800-1807 (10 de octubre-4 de marzo).—José Joaquín de Arrillaga comunica a Félix Berenguer de Marquina, la solicitud hecha por el Capitán de Fragata Salvador Fidalgo, que estaba al mando de los bergantines Balandra y Horcasitas y la goleta Sutil, para que se les provea lo necesario del Presidio de Loreto. Se le da lo que necesita; pide se le mande a dicho presidio, del de San Blas, el dinero que ellos habían adelantado por necesario para hacer algunos pagos. Orden para que se le entreguen \$6,000. Cuenta de gastos mandada a San Blas.

F. 190-290.

1799-1877 (1º de agosto-4 de marzo).—Salvador Mendoza, Contador y primer piloto de la fragata Concepción, certifica que al entregar el cargamento y remitirlo por el habilitado general, Manuel de Carcaba, a los artilleros del presidio de San Francisco y Monterrey encontró que un barril de aguardiente de caña había mermado mucho. Se hace una investigación para saber quién debe pagar lo que faltaba, mientras se ordena se reponga el aguardiente al presidio. Se culpa de la merma a Joseph Reca, sargento de artillería en Monterrey, el que pide al Virrey se haga justicia

por considerarse culpable. Presenta testigos. Orden para que se pague con gastos de gratificación.

F. 291-336.

1807. (20 de abril).—Por haber muerto intestado el Teniente retirado Joseph Pérez y Fernández, que debía una libranza, se venden todas las prendas que poseía. Recibos de las prendas por los compradores. En vista de que no hubo dinero suficiente se pide se liquide lo que se le debía por concepto de sueldo, quedando entonces a su favor una pequeña cantidad.

F. 337-354.

1809-1819 (16 de agosto-10 de noviembre).—Copia de la solicitud hecha por los marineros Julián María González y José Cisneros, del Departamento del Presidio de Loreto, por considerarse acreedores a la gracia de inválidos, la que se les concede.

F. 355-368.

1808-1817 (31 de diciembre-16 de abril).—Gastos ocasionados por la explanada de la Punta de Guijarros en el Presidio de San Diego, se pide el reintegro de ese importe, siendo aprobado.

F. 369-383.

1809-1817 (6 de abril-24 de mayo).—Joaquín Sánchez, Condestable de artillería encargado del Ramo de Cáñamo, pide se concedan los premios ofrecidos por el Rey. Se le concede lo solicitado.

F. 384-393.

1796-1817 (31 de diciembre-4 de marzo).—Expediente con la solicitud para que se autorice el gasto de alojamiento y cuartel hechos en el Presidio de San Diego para el paquebote de soldados voluntarios con familia llegados de Cataluña.

F. 394-443.

1816-1817 (20 de mayo-12 de febrero).—Juan Antonio Hernández, habiendo cumplido una condena en Alta California, pide se le entreguen raciones para pasar a Nueva Galicia con su familia.

F. 444-463.

1799-1815 (20 de octubre-1º de agosto).—Expediente formado con los comunicados a los virreyes Miguel José de Azanza, Félix Berenguer de Marquina e Iturrigaray, sobre los reos de Guadalupe sentenciados a destierro y como pobladores de la Península de California, con permiso de llevar a sus familias. Solicitud de uno de los reos que cumplió su condena, para que se le pague mientras llega barco que lo regrese. Se le negó lo solicitado.

F. 464-539.

1795-1817 (11 de septiembre-28 de febrero).—El Tribunal y Audiencia de cuentas pide se abra una investigación sobre el armamento entregado por el factor sustituto José de Arvide, sin que se hubiera pagado el importe. Orden para que se descuente de los situados lo que debían los presidios de California; copia de las constancias del factor Pedro Ignacio Aristegui y el conductor Antonio José Barrón, por lo que el Fiscal de Hacienda Borbón y el Virrey Iturrigaray piden los originales de las constancias mismas. Orden para que se pague lo descontado en vista de que las armas fueron usadas en los presidios y para armar a los buques del puerto, pidiendo se archive el expediente por considerarse concluido.

F. 540-603.

T. 18.

1802-1810.—(19 de julio-5 de octubre).—Copia de la solicitud a Juan Stoughton, cónsul de S. M. C., para los estados de New Hampshire, Massaussets, Conneticut, Rho-

de Island, y Vermont ante quien solicitan Henrique Bassis y José Taylor pasaporte para la fragata Alexander, de Boston, y que llevaría como Capitán a Juan Brown; Manuel Rodríguez avisa la llegada al Puerto de San Diego para proveerse de agua y víveres, avisa además haber recogido pieles de nutria que se habían tratado de vender como contrabando por lo que se hace una investigación. El Tribunal y Audiencia de cuentas ordenan se decomisen las pieles y se acepta por el Virrey Iturrigaray. En vista de que casi todas las pieles, se han picado, el fiscal de Hacienda pide al Virrey Venegas autorice el mercado de las que queden, dando la autorización correspondiente.

F. 1-40.

1806-1807 (19 de abril-15 de junio).—Expediente sobre dos desertores de la fragata rusa Juno, que atracó en San Francisco, los cuales llegaron a la Misión de Santa Clara, Informe del Gobernador José Joaquín de Arrillaga de haberlos arrestado. El virrey Iturrigaray da orden para que se les mande a la Habana, según lo ordenan las leyes. Copia de papeles y créditos con que navegaba la fragata rusa Juno y orden para que se le pasen los gastos al capitán Arrillaga.

F. 41-81.

1809 (7 de diciembre).—Se comunica la llegada a Veracruz de la fragata San Juan Bautista, alias Oliva, en la que llegaron siete religiosos misioneros, para el convento de San Fernando de México.

F. 82-83.

1809.—Fray Francisco Antonio Farnesio, italiano, solicita permiso a su llegada a California en su fargata Concepción, procedente de Filipinas, para quedarse en Nueva España, por medio del P. Provincial fray José Pascual. Se le permite quedarse en el Colegio de

San Fernando de México en vista de que llegó a la misión de San Carlos de Monterrey, enfermo y sin dinero, pero que al reponerse pase al Convento de San Francisco de donde seguirá a España.

F. 84-103.

1809 (27 de noviembre).—Fray Agustín Garijo, guardián del Colegio de San Fernando, pide autorización al Virrey y Arzobispo para mandar a Nueva California a fray Pedro Panto y fray Marcelino Marguinez, por habersele solicitado sacerdotes. Se concede el permiso.

F. 104-108.

1804 (17 de noviembre-31 de diciembre).—Cuenta de los socorros dados al negro, angloamericano Juan Brown, desertor de la fragata Okain, en el puerto de San Quintín, Baja California, llegando al presidio de San Diego; orden para que este desertor y Joaquín Félix, desertor irlandés de la fragata Alexander, pasen a la Capital para que se les dé destino.

F. 112-113.

1805-1806 (5 de enero-10 de abril).—José Joaquín de Arrillaga comunica al Virrey Iturrigaray, la llegada a Santa Bárbara y salida del bergantín Activo y fragata Princesa, en el que envió las memorias. Avisa haber embarcado a un desertor irlandés de la fragata americana Alexander, que llegó frente a la misión de San Gabriel. Permiso para que se bautizara al desertor con el nombre de Manuel Joaquín Félix Tomson; solicitud para quedarse en Nueva España al servicio del Rey, lo que se le negó ordenando siguiera a la capital. Socorros que le dió D. Juan Noriega, los que más tarde se le restituyen. Permiso del Virrey para trabajar de pilotín.

F. 109, 111, 110-139.

1809 (28 de abril).—José Joaquín de Arrillaga comunica al Virrey Pedro Garibay, haber recibido copias de las

órdenes para que los sacerdotes fray Ramón Abella, pase al Colegio de San Fernando de México, y de éste a San Blas, fray Vicente Sarrea, fray Ramón Olivarri, y fray Antonio Rodríguez, en la fragata Princesa, al mando del teniente de Navío Ramón Moyua; en vista de haber muerto en San Blas fray Buenaventura Sitjar y fray Andrés Dulanto. Pasaporte dado por Garibay.

F. 139-147, 178-180.

1809 (29 de mayo).—Fray Juan Ribas, progurador general en las misiones Dominicanas de Baja California, solicita del Virrey Garibay, que se les paguen los sínodos a 23 misioneros que ya han cumplido un año de servicio y además se le pague la dotación de aceite de la lámpara de Loreto.

F. 148-153.

1809 (29 de mayo-21 de junio).—Fray José Viñales, del Colegio de San Fernando, solicita el pago adelantado de sínodos de 38 sacerdotes misioneros de California, para así poder seguir las obras de escritura, pintura, herrería y cobre que tienen comenzados. Se les da lo solicitado a razón de \$80.00 por sacerdote.

F. 154-157.

1809 (21 de agosto-1º de septiembre).—Fray Domingo de Aguirre, religioso del Colegio de San Fernando, solicita permiso para regresar a Cantabria, España, en vista de que ha cumplido 14 años en el seminario. Se le dió el permiso y el pasaporte.

F. 158-163.

1809 (23 de agosto-1º de septiembre).—Fray Manuel de Mier, sacerdote predicador del Colegio de San Fernando, solicita permiso para regresar a Castilla la Nueva, España, en vista de que ha cumplido 14 años en México. Se autoriza la salida y se le da el pasaporte correspondiente.

F. 164-168.

García por las irregularidades que cometió en el juicio.

Se mencionan en la causa los pueblos de Lerma, Santiago Tianguistengo y hacienda de Santa Catarina; y a las personas: Pedro Fernández Martínez (Regidor de Lerma), Blas Romero, Miguel de Guadalupe, Nicolás Bermúdez, Juan Francisco Regis Camino, Joaquín José Moreno del Castillo y Cañas Leyva, Antonio Joaquín de Rivadeneyra, Juan Andrés, Diego Francisco y Miguel de la Cruz. Igualmente se hace referencia de los tributos y topiles del pueblo de Santa Ana Xilotzingo.

Exp. 20. f. 300-408.

1760 (5 de julio).—José Miguel Martínez, Procurador de indios, ocurre ante la Real Audiencia en nombre de los indios Martín Salvador y Juan José, tributarios del pueblo de Zumpahuacán, en Malinalco. De su escrito se desprende que el cura del lugar, el Bachiller Manuel de Estrada, mandó aprehender al primero de los indios mencionados en virtud de haber recibido una denuncia en su contra por incontinencia con Nicolasa Melchora; el indio Martín Salvador, huyó con este motivo embargándole el dicho cura todos sus bienes por mano del español Juan de Tapia. En cuanto al segundo indio, Juan José, con motivo a que debía supuestamente al cura treinta pesos, éste lo hizo aprehender y lo ofreció en venta a José de la Borda, quien no lo quiso, por lo que lo vendió entonces en la hacienda de Actopan para trabajos en el trapiche, por cuarenta pesos. Pide se haga justicia en ambos casos ya que se han violado las Leyes de Indias. Hechas las diligencias del caso se ordenó la devolución de lo embargado y la no aprehensión del indio Martín Salvador. Se ordenó también que por haberse comprobado lo de la venta del indio Juan José se suspenda lo practicado en este

sentido y que se aprehenda al indio por robo de los treinta pesos, cuya pérdida no ha comprobado. Topiles de la Iglesia; india Ana María.

Exp. 21. f. 408-438.

1740 (2 de diciembre).—Juan de Ortega, Gobernador Marcos de Sandoval, Regidor y Pedro Tolentino, Regidor, todos de Tecualoya, se quejan de Manuel Gómez y Antonio de Oliveros, quienes ejercen la autoridad sin tenerla legalmente, perjudicando a los indios y a toda la comunidad. Abierta la investigación declararon como testigos Salvador de Tapia Guido, Alejandro de Castañeda, Esteban Martín, Miguel Juan y Marcial Lorenzo. Pasado a consulta el expediente, los oidores mandaron que se procediera inmediatamente a la restitución de lo que les fué quitado a los indios y que se continuara la sumaria conforme a derecho. Tributos en Tecualoya; Trigo en Tecualoya; Intérprete para los indios; Fiscal en el pueblo de San Mateo de Tecualoya; Francisco Hualde.

Exp. 22. f. 438-450.

1705 (19 de septiembre).—Fernando de Gálvez, a nombre del indio Juan Blas, ocurre en demanda de justicia quejándose de que Nicolás Felipe, gobernador del pueblo de Ocuila en Malinalco y el cura del lugar, fray Tomás de Córdova de abuso de autoridad en perjuicio de su parte. Abierta la averiguación y recibidos los testigos, por escrito del referido cura aparece que es el indio Juan Blas el responsable de los desórdenes ocurridos; además se le acusa de incesto. Bartolomé Nicolás, Salvador Ciprián, Antonio de la Cruz, Manuel Joaquín. Cuernavaca, Carlos II. Tributos en Ocuila; Servicios personales de Ocuila.

Exp. 23. f. 450-465.

1585 (8 de mayo).—Los indios del pueblo de Coatepec de Malinalco se quejan del encomendero Diego de Ocam-

po. Se abrió la averiguación y se recibió la información dada por los indios Juan García, Alonso González, Juan Jacobo, Diego Jacobo, Miguel Elías, Gabriel Tlanton, Pablo González, Nicolás Mezino, Juan Luis; a continuación se recibieron los testigos ofrecidos por Ocampo, que fueron: Juan Sánchez Bravo, Juan de Céspedes, Bernardino de Vasdales (teniente de Alcalde Mayor en Malinalco), Felipe Román y Diego Ramírez. Finalmente la Real Audiencia ordenó que dicho Ocampo no resida en el pueblo de su encomienda y que sólo vaya a él a recibir los tributos y además que pague lo que debiere a los indios del pueblo. Encomiendas en Coatepec de Malinalco. Salario a indios de encomiendas en Coatepec de Malinalco. Maderas en Coatepec de Malinalco. Cerdos en Coatepec de Malinalco. Tributos de los indios de Coatepec de Malinalco. Habas en Coatepec de Malinalco. Eugenio de Salazar, Juan Pérez de Herrera; Felipe II, Cédula Real de 8 de mayo de 1575. Cédula Real de 11 de mayo de 1575. Cédula Real de 14 de mayo de 1575. Intérprete en Coatepec de Malinalco. Juicio contra un encomendero, en Malinalco. Leonardo de Salazar.

Exp. 24. f. 466-534.

1673 (8 de mayo).—Los indios Juan de Mendoza, Juan Nicolás y Baltazar Melchor se quejan del Alcalde Mayor del pueblo de Tenancingo de Malinalco, y le acusan de abuso de autoridad. Presentan varios escritos apoyando sus quejas. Escrito de agravios de varios indios en lengua náhuatl. Nicolás de Montelegre, Luis de Ceballos. Trigo en Tenancingo, su precio, Nicolás Vázquez, Domingo Cortés, Felipe de Mendoza. Tributos en Tenancingo. Cristóbal Vicente de Rivera. Novillos en Tenancingo. Navajas en Tenancingo. Panocha en Tenancingo. Paños en Tenancingo. Sayal en Tenancingo. Sabanilla en Tenancingo. Huipiles en Tenancingo. Ovejas en Te-

nancingo Lechones en Tenancingo; Francisco de San Juan, Diego Jacobo, Juan Hernández, Nicolás Rafael, Miguel Francisco.

Exp. 25. f. 534-551.

T. 18.

1729 (21 de febrero).—Francisco Antonio Rosales, por el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, ocurre ante la Audiencia a manifestar que de nueva cuenta hay alborotos en Malinalco entre los agustinos y los naturales de esa jurisdicción sobre tierras y aguas, avivados por un individuo llamado Francisco de Uribe. La Audiencia ordenó que se abriera la averiguación del caso y se mandó a José Galvido y a Luis de Benavides, receptores y escribanos, que se hicieran cargo del asunto. Se recibieron como testigos a Francisco Cárdenas, Juan Pedro, Juan Antonio Jaime, Martín de Ortega, Agustín Montiel y Manuel Duarte. A continuación se ordenó la prisión del dicho Uribe y del indio Lucas Elías. Seguido el proceso se absolvió de todo cargo al dicho Lucas Elías, que había sido aprehendido. Corregidor y Capitán del pueblo de Lerma. Intérprete en Lerma. Ignacio de Camargo. Ingenio de Xalmolonga. Tributos de Xalmolonga de Malinalco. Antonio José Vidaurre. Real Provisión de febrero 21 de 1720. José Galindo. Gerónimo del Campo Marín. Pueblo de Lerma. Miguel de Bolaños Vázquez. Procurador de Pobres en Malinalco. Pedro de Vargas. Casos en que procede la libertad bajo fianza. Acusación de la rebeldía.

Exp. 1. f. 1-73.

1731 (20 de octubre).—Por auto de fecha 20 de octubre de 1731 se libró orden de aprehensión en contra del indio Lucas Elías, quien contra lo mandado por la Real Audiencia insiste en dirigir a los indios contra

la Compañía de Jesús reviviendo el pleito que tienen por tierras y aguas en el ingenio de Xalmolonga. Se aprehendió al dicho Elías y se tomó declaración a Pedro Sebastián, Miguel Pedro, Diego Marcos, Juan Nicolás, Micaela María, Felipe de Santiago y José Caballero. Proseguida la averiguación se mantuvo en prisión al referido Elías. Julián Diego. Francisco Montestruque. Zumpahuacán, pueblo. Felipe de Montoya y Eguiluz. Ignacio Camargo. Intérprete en Malinalco. Gregorio Simeón. José de Elías. Antonio José Vidaurre. Procurador de indios en Malinalco. Derramas en Malinalco.

Exp. 2. f. 74-110.

1746 (30 de septiembre).—En esta fecha Francisco de Urrutia y Ustáriz, alcalde mayor de Malinalco, inicia la averiguación correspondiente al tumulto que hicieron los indios en el pueblo de Ocuila. Se recibió información de Juan José Pérez, Pascual de la Vara, Francisco Fragoso, Sebastián Moreno, Antonio Francisco Marques, Mariano Guerrero y Francisco González Lazo, habiendo resultado fuertes cargos contra Pedro Vázquez, Tomás García, Antonio Lorenzo y Antonio Juan, a quienes se mandó aprehender, habiéndose podido capturar sólo a cinco de ellos. Proseguida la causa se examinó a Baltazar Araujo, Juan Pacheco, José Martínez, Juan Pedro de la Cruz, Francisco Gutiérrez Bartolo y Paulino Nicolás. No habiendo resultado cargo alguno contra los acusados una vez que fué hecha la averiguación fueron puestos en libertad. Campaña de Jesús. Jacobo Ramírez Montejano. Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. (de la Compañía de Jesús). Relator en causas criminales, Lic. Pedro de León y Gama. Toribio Gómez de Tagle, José Rafael Molina. Curador de indios en una causa criminal. Intérprete en causa criminal.

Exp. 3. f. 112-154.

1727 (25 de abril).—El Capitán Pedro de Meneses Monroy y Mendoza, alcalde de Malinalco, ordena que se abra averiguación sobre el abigeato que se comete en el pueblo de San Francisco Tepejojuca. Declararon Pascual Miguel, Lucas Bartolomé y Felipe de Santiago y habiendo resultado cargos contra Joaquín de la Cruz se le mandó aprehender y aprehendió junto con Nicolás de la Cruz, Pedro de la Cruz y Felipe de la Cruz. Se recibió información de Alonso Castro, Gabriel Nicolás, Francisco de la Cruz. La Real Audiencia dictaminó que no había lugar al proceso y ordenó la libertad de los detenidos. Xoquitzingo. Francisco Sáenz de Uribe. Intérprete en Malinalco. Joaquín Miguel de Anzures. Procurador de indios en Malinalco.

Exp. 4. f. 155-172.

1791 (16 de junio).—Juan Francisco Fernández Paz, Subdelegado de Tenancingo, ordenó que se abra averiguación sobre el delito de lesiones cometido en perjuicio de Cosme Espinal. Se examinó al herido por el Práctico flebotoniano Francisco Barredas. Por la declaración del herido se llegó al conocimiento de que el responsable era Juan García y que los hechos tuvieron lugar en la casa de juego que éste tenía y por dificultades en él. Declaró el testigo Ignacio Ozcos, así como Luis de Araujo, Tomás de Tapia, José López, José Medina, José de Tapia, José Eulogio Sánchez y Mariano Sánchez. Se ordena la aprehensión del dicho Juan García, lo que no se logró. Francisco Guzmán. Comisario de la Acordada

Exp. 5. f. 173-186.

1803 (27 de julio).—Incidente de oficio por la muerte del reo prófugo Juan García. Se dió fe en forma oficial de su fallecimiento. Véase el expediente ante-

rior. Antonio de Elías, subdelegado de Malinalco. Francisco de Iturbe.

Exp. 6. f. 187-195.

1805 (13 de febrero).—El Subdelegado de Tenancingo, Antonio de Elías Sáenz, da cuenta de los asaltos que veinte enmascarados han cometido en el camino a México. Pide se le permita conducir personalmente el caudal de tributos para evitar el robo. Se ordenó por la Real Sala del Crimen que se abra la averiguación correspondiente a los asaltos. Agustín Vázquez. Fernando Torres. San Francisco Tetecala. Real de Taxco. Indios. Repúblicas de Tenancingo. Acordada, Tribunal de 1a. Tributos en Tenancingo. Manuel Velázquez de León.

Exp. 7. f. 196-198.

1799 (26 de junio).—José Morán, Teniente de Justicia por Juan José Sevilla y Aguirre, en el pueblo de Tenancingo, da cuenta de que se ha cometido homicidio en Zumpahuacán, en la persona de Juan José Millán, señalándose como responsable a Miguel Hipólito. Se mandó dar fe del cadáver al práctico en cirugía José Santiago Pérez. Se recibió la declaración de la viuda, María Josefa, quien otorgó perdón judicial al responsable. Declaró también Josefa Ignacia así como María Josefa Millán, Josefa Jiménez, Juan José Guadarrama y Félix Clemente. También declararon los miembros de la República de indios. En vista de lo actuado se ordenó la aprehensión del inculpado. Se examinó al testigo Juan Antonio Juárez y a Guadalupe Luis. El inculpado se acogió al asilo de la Parroquia y poco después se presentó voluntariamente pidiendo se le indulte en ocasión del matrimonio del Príncipe de Asturias. En vista del perdón otorgado por la ofendida se concedió dicho indulto por la Real Sala del Crimen ordenándose la absoluta libertad del reo. Tributos en Tenancingo.

Curador de indios. Blas Abadiano y Tasso. Asilo en una Parroquia. Almud de semilla. Francisco Iturbe Iraeta. Francisco Basedas.

Exp. 8. f. 199-223.

1801 (16 de marzo).—Por el auto cabeza de proceso del Teniente encargado de la Administración de Justicia, aparece que en el pueblo de Chalmita se ha cometido un homicidio en la persona de León Velasco. Se ordenó abrir averiguación y desde luego se procedió a dar fe del cadáver por el maestro barbero Ignacio Garcés. En seguida se recibió a los testigos y al reo José Antonio Inocencio Gardiel. Declararon José Mariano Nieto, Juan José Reyes, José Terrazas, José Francisco Venegas, José Mariano Zarco, José Manuel Varona, Julián Agüero, Hipólito Agüero e Ildefonso Cuenca. Se remitieron los autos al asesor Lic. José Mariano Araujo, abogado de la Real Audiencia, se nombró defensor a Miguel Centeno. Concluida la causa se condenó al reo a cinco años de prisión. La Real Sala del Crimen modificó la sentencia del anterior y condenó al acusado a ocho años de prisión en Veracruz y doscientos azotes. Antonio Elías Sáenz, Juan Cosío Argüelles. Guajuato. Xalmolonga. Gabriel de Levario. Miguel de Orihuela. José Clemente Gil. José María Balcázar. Mariano Díaz. Ley de Partidas, tit. 8, ley 5. José María Ortuño.

Exp. 9, f. 224-298.

1808 (1^o de septiembre).—Manuel Merino, encargado de Justicia en Tenancingo por enfermedad del Subdelegado Antonio de Elías Sáenz, informa que en la República de indios de San Francisco Tepexoxuca se ha cometido un homicidio en la persona de su Alguacil Mayor, Toribio Antonio, siendo responsable Manuel Silva. El cirujano Santiago Pérez dió fe del cadáver. Se recibió la declaración del inculpado y

de los testigos Teodoro Juan, Gregorio Martín, Juan Francisco, Ventura Martín, José Pastrana, Angel Benigno, Santos Ignacio, Benigno Teodoro, Martín de Santiago, José Prudencio y Juana María. Se nombró curador a Rafael Mondragón. Pero la causa no se continuó debido al perdón que otorgó al reo la viuda y debido al indulto que le fué concedido con motivo de la proclamación de Fernando VII. Zacatecas. Toluca. Topiles.

Exp. 10. f. 299-330.

1793 (15 de enero).—Francisco Rodríguez, Alguacil Mayor de Malinalco levanta un auto cabeza de proceso por el que consta que en el barrio de Santa Mónica, del pueblo de Santiago Ocuila se ha cometido homicidio en la persona del indio Cirilo Antonio. Abierta la averiguación se dió fe del cadáver, se reconoció al reo, Gregorio Hernández, y se procedió al embargo de los bienes de los inodados en el asunto. Se tomó declaración a los testigos Rafael Vega, José Leguizamo, José García, Vicente Gutiérrez, José María Gutiérrez, María del Carmen, Tomás Díaz y Toribio Pulido. No se llegó a dictar sentencia por haberse fugado el reo. Luis Antonio de Mesa y Herrera.

Exp. 11. f. 331-365.

1802 (4 de octubre).—José Rocha, encargado de Justicia en Malinalco, da cuenta de que en la República de indios del pueblo de Santiago Ocuila se ha encontrado el cadáver de una criatura. Se reconoció el cadáver y el cirujano dió fe judicial correspondiente. Por la declaración del padre de la criatura muerta se desprende que esto ocurrió cuando al estar riñendo la esposa y la madre del que declara contra familiares del alcalde, la primera cayó sobre la criatura y la aplastó. Declararon todos los que intervinieron en la riña incluso el alcalde, Ignacio de la Cruz, a quien

se detuvo. Pasados los autos al asesor Andrés Varona Medinilla, éste ordenó que se efectuaran otras diligencias. Declararon otros testigos y se nombró curador a Miguel Centeno. La parte agraviada perdonó a los detenidos y la Real Sala del Crimen, en atención a esto, declaró que los reos debían estar incluidos en el indulto que se ha concedido con motivo de la proclamación de Fernando VII, por lo que fueron puestos en libertad. Ignacio Segura. Teodoro José. Intérprete de indios. Martina María, María Juana. María Antonia. María Crisóstoma. Leonarda María. Josefa Joaquina. Faustino Ignacio. Feliciano Margarita. Manuel de Elías. Alexo Rufino. María Nazaria. María Teresa. Ignacia María. Lic. Francisco Gutiérrez. Rubén de Celis, Curador de indios. Miguel de Orihuela.

Exp. 12 f. 365-416.

1797 (23 de noviembre).—Juan José de Sevilla y Aguirre, Subdelegado de Tenancingo en Malinalco, da cuenta de que el día anterior, en el pueblo de San Gaspar se cometió un homicidio en la persona de Agustina María, señalándose como responsable a Fernando Juan. Se dió fe del cadáver por el cirujano Manuel Guillén y Nicolás Argote, a nombre del Subdelegado, comenzó a practicar las diligencias del caso. Se tomó declaración al inculpado y se ordenó el embargo de sus bienes. Se recibió a los testigos Pedro Antonio, María Antonia, Fernando Juan, Juana Josefa, Sabina Juana, Juan Pedro, María Juana, Domingo de la Cruz, María Dominga, Pedro Sebastián y Josefa de la Encarnación. Se nombró curador a Miguel de Alcocer, quien pidió la absolución del reo. Este se fugó poniéndose por esto en la cárcel a sus guardianes. En 1801 se logró la reaprehensión del reo y se prosiguió el proceso. La parte actora perdonó al reo quien volvió a fugarse. De nuevo se ordenó su aprehensión lo que al parecer no se lo

gró. (Véase la causa siguiente: T. 18. Fol. 473-488). Topiles en Tenancingo. Miguel de Santiago. Indios Tributarios en Tenancingo. Embargo de bienes de indios en un juicio. Tributos en Tenancingo. Zumpahuacán. República de indios en Tenancingo. Francisco Gutiérrez, Rubín de Celis. Indios, condición legal en los juicios. Asesor, sus funciones en el juicio. Auto acordado de 29 de abril de 1765 sobre el embargo de bienes de indios. Cirujano, salario que le corresponde en las diligencias de oficio. José María Leal y Gamboa, Receptor. Agustín Vázquez. Antonio Valdovinos, Alcalde. San Gaspar Totoltepec.

Exp. 13. f. 417-472.

1802 (10 de mayo).—Francisco Sáenz de Sicilia, encargado de justicia en Malinalco en ausencia de Antonio de Elías, da cuenta de que por haberse fugado el reo Fernando Juan (véase la causa anterior: T. 18, fol. 417-472) ha ordenado la prisión de los carceleros Tomás de la Cruz y Francisco Millán, quienes declararon sobre las circunstancias del caso. Declaró también Antolín Santos Nieto. Se ordenó la captura de los prófugos, lo que no se consiguió al parecer. Se dió cuenta de lo actuado a la Real Sala del Crimen. Francisco Basedas. José Antonio Serrano. Félix Miguel. Exhortos judiciales.

Exp. 14. f. 473-488.

1804 (22 de junio).—De las diligencias que constan, aparece que Martín Méndez, de Tecualoya, fué procesado por el delito de lesiones en perjuicio de María Isidra. Le fué compurgada la pena y se ordenó la restitución de sus bienes embargados. Antonio de Elías y Sáenz. José Ignacio de Escobedo.

Exp. 15 f. 489-498.

1802 (17 de agosto).—Con esta fecha se nombró a Antonio Elías Sáenz juez de la residencia que se instruyó a Juan José de Sevilla, Subdelegado de Malinalco, y a Agustín Sarco y Felipe de Alva. Iniciadas las diligencias se tomó su confesión al residenciado principal, y una vez encausadas los quejosos (que lo eran los vecinos de Tenancingo) se desistieron de la acción intentada, pero el Fiscal de lo Civil opinó que la causa debería seguir, aunque la Real Audiencia ordenó archivar los autos. El 18 de febrero de 1805 por una Real Provisión se ordenó de nuevo se abriera juicio de residencia al dicho subdelegado. Inmediatamente se procedió al reconocimiento de los autos Cíviles y Criminales, Registros de Instrumentos, Libros y demás papeles actuados, por el residenciado. Asimismo se revisaron las Arcas de Comunidad con sus libros y cuentas. En seguida se procedió a realizar la pesquisa secreta del caso, habiendo declarado José María Paz, Antonio Rodríguez, José Antonio Sánchez, José Manuel Ozcoz, Ignacio Ozcoz, Ignacio Herrera, José Duarte, Pedro de Lara, Andrés de Rebollar, José Joaquín de Estrada, Felipe Rodríguez, Juan de Estrada, Mariano Quevedo, José María Vázquez, Juan de Dios Mendoza, Apolinario Jiménez, Justo Domingo Hernández, Marcelo Simón, José Mariano Vázquez, Julián Velázquez, Leonardo Velázquez, José Severino, José Apolinario García, Pedro Francisco Ramos, Francisco Mendoza, José Ciriaco y Silverio Vázquez. Se hizo averiguación sobre posible fraude en el Ramo de Naipes y se examinó a José M^º Paz, Antonio Rodríguez José, Antonio Sánchez e Ignacio Herrera. A continuación se recibió la ratificación de los testigos. Pasados los autos al asesor Juan de la Pascua se dictó sentencia absolutoria declarando al inculpado libre de todo cargo, sentencia que fué confirmada por la Real Sa-

la del Crimen. Por último se tramitó el incidente relativo a las costas. Virrey, competencia que tiene para nombrar el juez en los juicios de residencia. Audiencia, competencia que tiene por nombrar el juez en los juicios de residencia. Juan María de Cervantes, juicio de residencia en contra de Juan Sevilla y Aguirre. José de Iturrigaray, firma autógrafa. Fernando de Alvear. Gastos que deben sufragarse en los juicios de residencia. Fernando de San Salvador. Zumpahuacán. Bienes de Comunidad. María de la Luz Burgos. Duque de Terranova. Francisco Javier Ramírez. Tlaquistenango. José Antonio de Santander. Pueblo de Juanco. Valladolid, pueblos de su jurisdicción. José María Leal y Gamboa. Vicente Fuentes Murillo. Francisco Jiménez. José Andrés de Alcántara. Tenancingo. Mariano Chanin. Juan María Cervantes. Manuel Guillén. Miguel Alcocer. Ignacio Torres Cano. Santa Cruz, día de asueto. Bachiller Francisco Valenzuela. Francisco Sáenz de Sicilia. Procedimiento de cordillera. Malinalco, número de pueblos de su jurisdicción. Real Provisión de 16 de junio de 1798. Real de Minas de Zacualpan. Tomás Suárez. José Matías Hernández. Francisco Camarillo. Villa de Viguera en la Rioja, España. Poder Judicial, forma. Fiador en los Juicios de Residencia. Marqués de Branciforte. Joaquín Antonio Medina Celi. Bachiller Manuel Sánchez. Fray José de Balderráin. Bachiller Mariano Ruiz de la Mota. Lic. Antonio Ciudad. Bachiller Juan Ignacio de Murguía. Fray Vicente José de Quevedo. Repartimientos. Ordenanzas de Intendentes. Desistimiento en Juicios de Residencia. José Rodríguez Gallardo. Juan Manuel de Tagle. Pantaleón Sánchez. Edictos en nahuatl. Manuel de la Concha. Joaquín Araujo. Gastos del Juicio de Residencia de Juan José Sevilla y Aguirre.

Exp. 1. f. 1-476.

T. 20.

1768 (11 de enero).—Con esta fecha el escribano del pueblo de Xochimilco, Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, aceptó el poder que los vecinos del lugar Juan de Escobar, Juan Antonio Cerón, Miguel Arana, Manuel Morales, Carlos Fernández de Medina, José de Inclán y Miguel Ruiz Pereyra otorgaron a Francisco Hurtado para que los represente en el juicio criminal que por agravios han entablado contra José Joaquín Fernández de Córdova, alcalde mayor de Xochimilco. Hurtado a su vez transfirió el poder a Bernardo Cervantes. Iniciada la causa el querellante acusó formalmente al alcalde por agravios cometidos en perjuicio de José Rentería, José Zerralde, Miguel Frago, Simón de Avila, Juan de Aguilar, Felipe Ximénez, María Ziaurois, Miguel Pérez, Juana Rodríguez y varios indios. La Real Audiencia comisionó a Fernando Pinzón, Receptor, la averiguación de la causa y fué recusado comisionándose entonces al Lic. Francisco Fernández de Hugo, de la Real Audiencia. Efectuadas las diligencias del caso no se llegó a fallar la causa porque murió el acusado. (Véase el exp. 1 del t. 23. fol. 1).

Exp. 1. f. 1-373.

T. 21.

1596 (2 de noviembre).—Juan de Barrio Quincoces se querelló criminalmente de Cristóbal Pérez Poyán, escribano público de las minas de Pachuca, acusándolo de "malversación de su oficio". Gerónimo de Aguilera representó al querellante. Antonio Fernández fué comisionado por la Real Audiencia para hacerse cargo de la averiguación. Se examinaron varios testigos, se hizo una relación circunstanciada de los capítulos y se informó a las Autoridades Supe-

riores de lo actuado. Por estar incompleto el expediente no se conoce el fallo que recayó en la causa.

Exp. 1. f. 1-427.

1596 (2 de noviembre.—(Continuación del anterior) Vista la causa por las autoridades superiores, la Audiencia de México falló en favor de Juan de Barrio Quincoces y condenó a Payán al pago de lo reclamado y las costas del juicio.

Exp. 2. f. 1-471v.

T. 22.

1813 (13 de enero- 1^o de junio).—Causa seguida en Pachuca por el capitán de Patriotas, Subdelegado y Juez de Minas José Romualdo Gutiérrez, contra Domingo Nieves Hidalgo, por el homicidio que Albino Miranda cometió en el pueblo de Talcayuca. Se llamó a declarar a Liberio Alvarado, Mariano Jiménez, José Manuel Hernández, José Apolinario, Manuel Ciriaco Vázquez, Francisco Estrada y José Valentín Escalante. En virtud de que la parte ofendida representada por José Irineo Miranda, hijo del muerto, perdonó al acusado y de que por entonces se dió a conocer el decreto de indulto concedido por las Cortes Constituyentes, se puso en libertad al acusado.

Exp. 1. f. 1-15.

1813 (16 de enero-3 de abril).—Negativa de indulto que dicta la Real Sala del Crimen, por conducto del secretario Luis Calderón, en la solicitud que presentó el reo Antonio Isidro responsable del uxoricidio en perjuicio de María Matiana, en Pachuca, en donde el subdelegado del lugar José Romualdo Gutiérrez, instruyó la causa respectiva.

Exp. 2. f. 16-19.

1813 (20 de enero-13 de marzo).—Diligencias practicadas en Pachuca por el subdelegado José Romualdo Gutiérrez a propósito de la solicitud de indulto que hizo el reo Juan Rodríguez, responsable del homicidio en perjuicio de Victoriano Tapia cometido a principios de 1812 cuando José María Montes de Oca era el justicia del lugar. Remitidos los autos a la Real Sala del Crimen el Gobernador Miguel Batailler y los soldados Méndez, Mansilla y Berasueta declararon indultado al reo, a quien previamente había otorgado perdón judicial, Juan Antonio Tapia, padre del occiso.

Exp. 3. f. 20-28.

1808 (18 de noviembre-21 de febrero de 1810).—Diligencias practicadas en Pachuca por el subdelegado del lugar José Palacio, a propósito de la solicitud de indulto que hizo Cristóbal Hermoso, acusado del homicidio de Vicente Escorcía, de Real del Monte. Pasados los autos a la Real Sala del Crimen se declaró merecedor del indulto al acusado, por lo que fué puesto en libertad. Se mencionan en la causa a Gil Gómez, Antonio Solís y Pioquinto Solís, alias pirangas.

Exp. 4. f. 29-36.

1736 (19 de agosto-5 de septiembre).—Causa instruída en Cempoala por Juan Francisco de Eslava, contra Pedro Martín, por el homicidio que cometió en Micaela Jerónima, su esposa, de que le acusa Mateo Flores, padre de la occisa. Hechas las averiguaciones se supo que la india mencionada no había muerto, sino que vivía con el cura Bartolomé Fernández en la Parroquia de Pachuca, negándose a salir de ahí a pesar de las instancias de la justicia. Aparecen en la causa Lorenzo de la Cruz, Andrés Leonardo de Castro, Miguel Gerónimo, Juan de León, Diego Felipe, Nicolás de León y Manuel Buttrón y Mojica.

Exp. 5. f. 37-46.